

Villavicencio, Meta, 19 de enero de 2026

Doctor,

JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO-
ASOSUPRO
E.S.D.

Ref. Presentación Propuesta de Servicios Profesionales

Cordial saludo,

El/La suscrito (a) LEIDY YOHANA GONZALEZ CEPEDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.481.732 de Yopal, profesional en ingeniería Civil por medio de la presente me permito someter a consideración de la **ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO**, la propuesta para el siguiente objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" EN LA PLATAFORMA GESPROY Y DEMÁS PLATAFORMAS RELACIONADAS CON EL SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA"**.

Así mismo, declaro en nombre propio:

- 1.- Que en caso de ser favorecido con el proceso de selección suscribiré el contrato respectivo, obligándome a cumplir con lo pactado en el respectivo negocio jurídico.
- 2.- Que conozco el estudio de conveniencia elaborado por esa entidad y las condiciones fijadas allí y en la Ley Colombiana y las acepto integralmente.
- 3.- Que la información dada en los documentos incluidos en esta oferta me compromete y garantizo la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.
- 4.- Declaro no hallarme incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución Política, por la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias y complementarias y no me encuentro inscrito en el boletín de responsables fiscales de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000 que me impidan participar en procesos de contratación y suscribir el contrato.

Considero que reúno las condiciones de idoneidad y experiencia que exige el proceso de contratación, por las siguientes razones:

1. Poseo la formación académica y los conocimientos suficientes para cumplir con las actividades requeridas en cumplimiento del objeto del contrato.
2. Poseo experiencia específica en:
 - Elaboración de Oficios
 - Proyección de PQRS
 - Elaboración de documentación precontractual en Régimen de Contratación Estatal.

Obligaciones como contratista

En caso de ser favorecido con el proceso de selección suscribiré el contrato respectivo, obligándome a cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Gestionar integralmente la información de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso – ASOSUPRO en la plataforma GESPROY, conforme a los lineamientos técnicos y normativos vigentes.
2. Realizar el cargue, actualización, validación y ajuste de la información correspondiente a los proyectos SGR en el aplicativo GESPROY, garantizando la consistencia entre los documentos contractuales, actos administrativos y los registros efectuados en la plataforma.
3. Efectuar la programación inicial de los proyectos que migren o se registren en GESPROY, incluyendo cronogramas contractuales, hitos de ejecución, plazos, valores y demás campos requeridos por el sistema.
4. Realizar el seguimiento permanente a las alertas, observaciones e inconsistencias generadas en la plataforma GESPROY, gestionando su análisis, atención y subsanación oportuna, en coordinación con las dependencias responsables.
5. Registrar y actualizar en GESPROY las novedades contractuales tales como prórrogas, suspensiones, reinicios, modificaciones, adiciones, terminaciones y demás actuaciones que afecten la ejecución de los proyectos SGR.
6. Verificar la coherencia y trazabilidad entre la información contractual, financiera y administrativa de los proyectos y los reportes efectuados en la plataforma GESPROY, previniendo errores, omisiones o inconsistencias.
7. Mantener actualizada la información de los proyectos, garantizando la oportunidad, veracidad, integridad y confiabilidad de los datos registrados en la plataforma GESPROY.
8. Todas las demás asignadas por el jefe de la Oficina de Contratación, acordes al desarrollo de sus actividades, con observancia del principio del *Ius Variandi*.

PROPUESTA ECONÓMICA

Ofrezco prestar los servicios para cumplir el objeto contractual por un plazo de ONCE (11) meses y ONCE (11) DÍAS, pagos de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL M/CTE (\$2.000.000), o fracción de mes de manera proporcional previa cumplimiento de requisitos establecidos por la Entidad.

AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: Manifiesto que me encuentro inscrito a los sistemas de seguridad social a través de las siguientes sociedades administradoras:

PENSIÓN: Porvenir

SALUD: sanitas

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACREDITAN IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

1. Constancias de estudio
2. Certificados de experiencia laboral

Sin otro particular,



LEIDY YOHANA GONZALEZ CEPEDA

C.C. 33.481.732 de Yopal

Celular: 3186119200

E-mail: ing.yohanitagonzalez@gmail.com



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Empty box for receiving entity

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Gonzalez		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Cepeda		NOMBRES Leidy Yohana	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No 33481732		GÉNERO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DIA 24 MES 10 AÑO 1985		CALLE 53N 20 92 apartamento torres de san marcos			
PAÍS COLOMBIA		PAÍS COLOMBIA		DEPTO CASANARE	
DEPTO CASANARE		MUNICIPIO YOPAL			
MUNICIPIO YOPAL		TELÉFONO 3186119200		EMAIL ing.yohanitagonzalez@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2003

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	3	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS	08	2023	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	12	2013	1520227844bcy

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION -INDER-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3186119200			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	06	Mes	02	Año	2023	Día	05	Mes	06	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL			DEPENDENCIA A FINES INGENIERIA CIVIL					DIRECCIÓN TRANSVERSAL 18 14 09						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION -INDER-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6353638			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	30	Mes	08	Año	2022	Día	24	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO			DEPENDENCIA A FINES INGENIERIA CIVIL					DIRECCIÓN TRANSVERSAL 18 14 09						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD IMDERPRADERA -INSTITUTO PARA EL DEPORTE, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION EXTRAESCOLAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3186119200			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2022	Día	31	Mes	07	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO			DEPENDENCIA A FINES INGENIERIA CIVIL					DIRECCIÓN Calle6 Carrera 11						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO INTEROBRAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6344557			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	07	Año	2021	Día	18	Mes	01	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO INGENIERIA CIVIL			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVO Y CIVIL					DIRECCIÓN CARRERA 24 16 16						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EL CONSORCIO PARQUE RECREODEPORTIVO 2019				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	22	Mes	11	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO RESIDENTE DE OBRA			DEPENDENCIA AREA DE OBRAS					DIRECCIÓN CALLE 16 20 35						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTA ROSALIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VICHADA			MUNICIPIO SANTA ROSALIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2019	Día	01	Mes	05	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO PROFESIONAL INGENIERO CI			DEPENDENCIA ALCALDIA OBRAS PUBLICAS					DIRECCIÓN CARRERA 7 5 14						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTA ROSALIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VICHADA			MUNICIPIO SANTA ROSALIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2019	Día	01	Mes	05	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO PROFESIONAL INGENIERO CI			DEPENDENCIA ALCALDIA OBRAS PUBLICAS					DIRECCIÓN CARRERA 7 5 14						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL INTERVENTORIA CASA DE LA MUJER, PICON ARENAL Y ESTRELLA BON HABITAT				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	17	Mes	03	Año	2014	Día	30	Mes	01	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING. RESIDENTE DE INTERVENTORI			DEPENDENCIA ING. RESIDENTE DE INTERVENTORI					DIRECCIÓN CARRERA 9B 21 5						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL INTERVENTORIA CASA DE LA MUJER, PICON ARENAL Y ESTRELLA BON HABITAT				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	17	Mes	03	Año	2014	Día	30	Mes	01	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING. RESIDENTE DE INTERVENTORI			DEPENDENCIA ING. RESIDENTE DE INTERVENTORI					DIRECCIÓN CARRERA 9B 21 5						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3124311559			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	09	Mes	07	Año	2018	Día	04	Mes	01	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO(A) RESIDENTE DE OBRAS			DEPENDENCIA AREA DE OBRAS CIVILES					DIRECCIÓN CALLE 33 20 68						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

Yopal, 05 de enero del 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

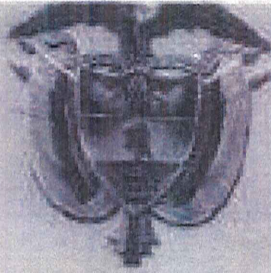
OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

14/01/2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



Libertad y Orden

La República de Colombia
y en su nombre

La Institución Educativa

“ Braulio González ”

de Topal - Casanare

Acreditada por la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare,
según Resolución No. 001796 del 10 de Noviembre de 1998.

Confiere a :

Leydi Yohana González Cepeda

C.C. 851021 20330 de Topal

El Título de :

Bachiller Académico

Con Profundización en Comunicación e Inglés

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media, según los Planes y Programas vigentes.

Libro Registro No. 9

Folio No. 058

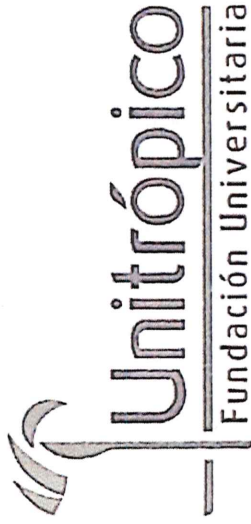

Rector


Secretaria

Hecho a 16 de Diciembre de 2000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional



Personería Jurídica No. 1311 del 11 de Junio de 2002

Teniendo en cuenta que:

Leidy Yohana González Cepeda

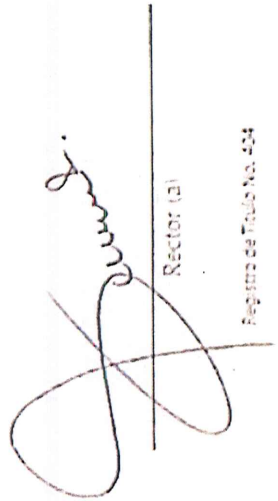
C.C. N° 33.481.782 de Yopal

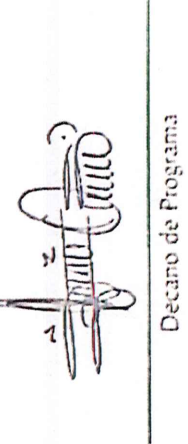
Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de:

INGENIERO CIVIL

CODIGO SNIES: 52549

Dado en Yopal, Casanare, el día 20 del mes de Marzo de 2014


Rector (a)


Decano de Programa


Secretario General



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Leidy Yohana Gonzalez Cepeda


CC No. 33.481.732


*Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de*

Especialista en Gerencia de Proyectos

Código SNIES: 110236

en testimonio se firma y sella este diploma


Consejo de Fundadores


Rector General


Rector Sede

Secretario General

110.04.05 – 005

Yopal, dos (02) de enero de 2025.

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE – INDERCAS,

CERTIFICA:

Que, una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad, se constató que el señor(a) **LEIDY YOHANA GONZALEZ CEPEDA** identificada con cédula de ciudadanía No. 33.481.732 yopal celebró y ejecuta con el Instituto para la Recreación, el Deporte, La Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del tiempo Libre en el Departamento de Casanare - INDERCAS, el siguiente contrato:

MODALIDAD:	CONTRATACIÓN DIRECTA
No. DE PROCESO:	INDERCAS-EP-00193-2024
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. DE CONTRATO:	0140-2024 DEL ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE 2024
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO EN EL AREA TÉCNICA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION EN EL SEGUIMIENTO DE AVANCE FISICO, Y CARGUE DE INFORMACION EN LAS PLATAFORMAS, DE LOS PROYECTOS DE INVERSION A CARGO DEL INDERCAS.
DURACIÓN:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO:	DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR:	QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$15.750.000,00).
ESTADO:	TERMINADO

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

En desarrollo del objeto del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga para con el Instituto a ejecutar las siguientes actividades:

1. Realizar verificación y reporte de la información sobre el avance de los proyectos de inversión de manera oportuna, veraz y consistente, en las plataformas (GESPROY, SIRECI, IPOC, SIIC) y las demás que indique el supervisor designado.
2. Apoyar al instituto en la elaboración de los informes que soliciten los entes de control, gobernación y demás entidades, referentes a los proyectos de inversión a cargo del INDERCAS.
3. Apoyar al Instituto en la estructuración, elaboración y realización de la etapa precontractual de los estudios previos, referentes a los proyectos de inversión.
4. Apoyar los procesos administrativos tendientes al cierre de los proyectos de inversión que ya se encuentren en estado terminado en su ejecución física.
5. Las demás actividades que le sean designadas en desarrollo del objeto contractual y de los proyectos de infraestructura adelantados por el INDERCAS.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
2. Desarrollar las actividades establecidas en la cláusula segunda del presente contrato.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.

Dirección física: Transversal 18 No. 14 – 09, Horario de atención al público: lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia Teléfono(s): PBX (57) (8) 6353638 Correo electrónico: secretaria@indercas-casanare.gov.co
Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare
Página web: www.indercas-casanare.gov.co

Twitter: @indercas

1 de 2

110.04.05 – 005

4. Avisar oportunamente al INDERCAS las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
5. Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión del contrato.
6. Presentar los informes específicos o extraordinario cuando le sean solicitados por el interventor o supervisor.
7. Presentar informes de actividades mensuales, detallando la actividad realizada en el periodo de ejecución, y anexando soporte del mismo, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al vencimiento de cada periodo, así como acreditar el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad Social en Salud y aportes parafiscales, del correspondiente mes, según las normas vigentes en la materia.
8. En caso de que el instituto le facilite algún elemento para el desarrollo del objeto contractual, deberá devolverlo en buen estado a la finalización del contrato.
9. Allegar el certificado del examen preocupacional dentro de los términos establecidos en el Decreto 0723 de 2013.
10. Cumplir con todas las obligaciones derivadas de los Estudios Previos y del presente contrato.

La presente se firma el día dos (02) de enero del 2025 a solicitud del interesado.



GINNA MILDRED MENDEZ ANTOLINEZ
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

110.04.05 – 001

Yopal, dos (02) de enero de 2025

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACION EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE – INDERCAS,

C E R T I F I C A :

Que, una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad, se constató que el señor(a) **LEIDY YOHANA GONZALEZ CEPEDA** identificada con cédula de ciudadanía No. 33.481.732 yopal celebró y ejecuta con el Instituto para la Recreación, el Deporte, La Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del tiempo Libre en el Departamento de Casanare - INDERCAS, el siguiente contrato:

MODALIDAD:	CONTRATACIÓN DIRECTA
No. DE PROCESO:	INDERCAS-EP-00326-2023
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. DE CONTRATO:	0447-2023 DEL VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2023
OBJETO:	APOYO A SUPERVISIÓN A LA INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DE LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL RECREATIVO, CON GRADERÍAS Y SENDEROS PEATONALES DE CONEXIÓN CON LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL CUIAGUA (SEDE PRINCIPAL), EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.
DURACIÓN:	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO:	DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE 2024
VALOR:	TREINTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$30.159.360,00)
ESTADO:	TERMINADO

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

En desarrollo del objeto del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga para con el Instituto a ejecutar las siguientes actividades:

1. Realizar el apoyo a la supervisión al contrato de consultoría cuyo objeto es: INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL RECREATIVO, CON GRADERÍAS Y SENDEROS PEATONALES DE CONEXIÓN CON LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL CUIAGUA (SEDE PRINCIPAL), EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.
2. Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión del contrato.
3. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato como apoyo a la supervisión.
4. Apoyo en la Verificación del contrato que le sea asignado para ejercer el apoyo a la supervisión, haya cumplido en su totalidad con los requisitos de perfeccionamiento y legalización, antes de la iniciación del contrato.
5. Realizar el apoyo en el acompañamiento técnico a la socialización del proyecto con la comunidad y el municipio como profesional de apoyo a la supervisión.
6. Apoyar la Verificación antes del inicio de los trabajos que el Interventor suministre el listado detallado del personal que se desempeñará en el Contrato de Consultoría, incluyendo nombre (en orden alfabético), identificación, cargo y salario básico para el control administrativo pertinente.



110.04.05 – 001

7. Apoyar a la supervisión para controlar a través de la interventoría el oportuno cumplimiento de los compromisos contractuales y no contractuales para el adecuado desarrollo del contrato de obra.
8. Dar cumplimiento a la resolución No. 107 del 10 de junio del 2014 por el cual se adopta el Manual de supervisión e Interventoría del INDERCAS.
9. Apoyar la Vigilancia de los términos de la propuesta presentada para el contrato de cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL RECREATIVO, CON GRADERÍAS Y SENDEROS PEATONALES DE CONEXIÓN CON LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL CUPIAGUA (SEDE PRINCIPAL) EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE, se cumplan durante la ejecución del contrato.
10. Apoyar el seguimiento de las actividades que la interventoría realice la inspección y el control de calidad de los trabajos realizados por el contratista.
11. Velar y apoyar por un adecuado manejo del área financiera del proyecto encomendado asegurando un correcto manejo de los recursos públicos con los soportes respectivos como apoyo a la supervisión.
12. Informar a la supervisión y gerencia del Instituto las situaciones que se considere que puedan alterar el equilibrio económico y financiero del contrato objeto de supervisar a fin de que se estudie la situación, se determine la viabilidad jurídica y se adopten los mecanismos tendientes a actualizar o revisar los precios, en caso de ser procedentes.
13. Mantener informado al Supervisor de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción o puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.
14. Apoyar la verificación de la interventoría en el control de los documentos necesarios para la ejecución de la obra (estudios, diseños, planos, contratos, pliegos, especificaciones de obra, Manual de Interventoría, Plan de Manejo Ambiental, servidumbres, entre otros) y demás documentos relacionados con los proyectos encomendados, se cumplan y estén vigentes para la entrega del proyecto a cargo y su operación.
15. Apoyar y Asistir a las reuniones de carácter significativo junto con la interventoría y el contratista de obra para revisar el estado de ejecución, dejando constancia por escrito en actas de reunión de acuerdo con los formatos establecidos en el manual de interventoría, como apoyo a la supervisión.
16. Solicitar informes a los contratistas cuando lo considere pertinente, sobre el desarrollo de los objetos contractuales.
17. Apoyar y Realizar el reporte de la información sobre el avance del proyecto de inversión financiado con recursos de regalías de manera oportuna, veraz y consistente, en la herramienta informática de gestión y monitoreo a la ejecución de proyectos GESPROY SGR, del sistema de monitoreo, control y evaluación del SGR y SIRECI Controlaría General de la República conforme a la normativa vigente en la materia.
18. Rendir y apoyar oportunamente la elaboración de los informes sobre la ejecución y estado del contrato asignado que le solicite el supervisor y acatar las instrucciones e indicaciones que este le imparta. 19. Elaborar y apoyar el trámite las actas necesarias para la ejecución del contrato.
19. Exigir y apoyar la verificación para que se realicen los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensión, A.R.P) y aportes parafiscales (SENA, ICBF y CCF) por la totalidad del tiempo de labores.
20. Atender de manera eficiente la totalidad de requerimientos de la comunidad y organismos de control dentro de los términos de ley, y viabilizarlos como apoyo a la supervisión.
21. Apoyar en la Proyección de los Requerimientos como apoyo a la supervisión por escrito a la Interventoría, en caso de inejecución, ejecución indebida o deficiente del objeto y obligaciones contractuales, e informar a las instancias pertinentes del Instituto, para tomar las medidas preventivas, correctivas o de control necesarias.
22. Apoyar en la Verificar que las garantías del contrato objeto de apoyo a supervisión permanezcan vigentes durante los plazos y cuantías previstas en el contrato y/o adicionales.
23. Apoyar en la Proyección de los Requerimientos como apoyo a la supervisión por escrito a la Interventoría, en caso de inejecución, ejecución indebida o deficiente del objeto y obligaciones contractuales, e informar

110.04.05 – 001

- a las instancias pertinentes del Instituto, para tomar las medidas preventivas, correctivas o de control necesarias.
24. Apoyar en la Verificar que las garantías del contrato objeto de apoyo a supervisión permanezcan vigentes durante los plazos y cuantías previstas en el contrato y/o adicionales.
 25. Realizar acompañamiento técnico como apoyo a la supervisión cuando la Interventoría realice la inspección final para la entrega de los trabajos que se realicen con ocasión del Contrato de obra y Consultoría, y revisar y aprobar el informe técnico respectivo presentado por la interventoría.
 26. Apoyar y Organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato en las correspondientes carpetas de la oficina Jurídica de INDERCAS.
 27. Proyectar y suscribir el acta de liquidación final del contrato de interventoría y revisar y suscribir la liquidación del contrato de obra, de conformidad con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias; informando allí, los pagos realizados, los saldos a favor, los ajustes y demás valores y circunstancias pertinentes, lo anterior dependiendo del estado de su propio contrato, como apoyo a la supervisión.
 28. Liquidar el contrato y entregar a la Entidad, los archivos y la información técnica, administrativa y contable, una vez liquidado, desarrollados durante el apoyo a la supervisión.
 29. Apoyar, Conocer y dar aplicación al Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano del Instituto, para el año 2021, aprobado mediante resolución No. 019 del 29 de enero de 2021 y las actualizaciones que haya a lugar.
 30. Realizar el apoyo en las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato y las dadas por los/as Supervisores/ del contrato.
 31. Anotar e incluir en el archivo del censo de escenarios deportivos de Casanare que reposa en la subgerencia de desarrollo deportivo, los escenarios construidos con los datos correspondientes.
 32. Presentar antes del primer pago, certificado a su nombre del curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, que se encuentra en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/cursosvirtuales-eva/curso-integridad.html>. TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea del objeto del contrato.
 2. Pagar el valor del presente contrato en la forma pactada.
 3. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
- QUINTA: VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato es por la suma de Treinta Millones Ciento Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Sesenta pesos (\$30.159.360,00).

La presente se firma el día dos (02) de enero del 2025 a solicitud del interesado.



GINNA MILDRETH MENDEZ ANTOLINEZ
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA



110.04.05 – 0015

Yopal, dieciséis (16) de enero de 2023

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACION EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE – INDERCAS,

CERTIFICA:

Que, una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad, se constató que la señora **LEIDY YOHANA GONZALEZ CEPEDA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 33.481.732, celebró y ejecutó con el Instituto para la Recreación, el Deporte, La Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del tiempo Libre en el Departamento de Casanare - INDERCAS, el siguiente contrato de Prestación de Servicios Profesionales:

CONTRATO: No. 0122 del veintinueve (29) de agosto de 2022
OBJETO: *“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER EL ÁREA TÉCNICA EN LOS PROYECTOS DE OBRA CIVIL EN LA ETAPAS PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL A CARGO DEL INDERCAS.”*
DURACIÓN: **Tres (3) meses y veinticinco (25) días**
FECHA DE INICIO: Treinta (30) de agosto de 2022
FECHA DE TERMINACION: Veinticuatro (24) de diciembre de 2022
VALOR: Catorce millones cuatrocientos cincuenta y un mil trescientos sesenta pesos m/cte (\$14.451.360.00)

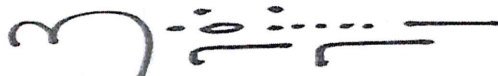
ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:

- 1). Revisar los documentos soporte, verificación de presupuestos y demás componentes técnicos de los proyectos nuevos de obra civil radicados en el área de infraestructura del INDERCAS.
- 2). Prestar apoyo a la revisión de documentos técnicos del componente de obra civil en los proyectos relacionados a los procesos de infraestructura deportiva y recreativa adelantados por el INDERCAS.
- 3). Verificar, cargar y reportar información sobre programación, contratación y ejecución de las actividades de los proyectos de inversión financiados con recursos de regalías de manera oportuna, veraz y consistente, a través del aplicativo GESPROY-SGR.
- 4). Prestar apoyo profesional en la recepción, verificación y organización del archivo documental de los proyectos de obra civil adelantados por el INDERCAS.
- 5). Efectuar visitas técnicas a los escenarios deportivos y recreativos a que haya lugar, para verificar el cumplimiento de los objetos contractuales.
- 6). Apoyar al Instituto en la elaboración de los informes que soliciten los entes de control, gobernación y demás entidades, referentes a la Infraestructura Deportiva, recreativa y parques entre otros.
- 7). Presentar antes del primer pago, certificado a su nombre del curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, que se encuentra en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/cursos-virtuales-eva/curso-integridad.html>.

110.04.05 – 0015

- 8). Brindar apoyo al Instituto en la estructuración, elaboración y realización de la etapa precontractual relacionado con los estudios previos, referente a la Infraestructura Deportiva, recreativa y parques entre otros.
- 9). Y Las demás actividades que le sean designadas en desarrollo del objeto contractual y de los proyectos de infraestructura adelantados por el INDERCAS.

En constancia se firma a solicitud del interesado.



MIGUEL ANGEL CASTIBLANCO MORENO
Jefe Oficina Asesora Jurídica



Nit 844.003.345-1

TIPO DE CONTRATO:		CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.
CONTRATO No:		0037 DEL 208 DE ENERO DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO:		PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO EN EL AREA TÉCNICA PARA LOS PROYECTOS DE OBRA CIVIL EN ETAPA PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL EJECUTADOS POR EL INDERCAS
PLAZO DE EJECUCION:		SEIS (06) MESES.
FECHA INICIO:		2022-02-01
FECHA DE TERMINACIÓN		2022-07-31
VALOR DEL CONTRATO:		Veintidós Millones Seiscientos Diecinueve Mil Quinientos Veinte pesos (\$22.619.520,00).
FORMA DE PAGO		El valor del contrato se pagará mediante seis (06) mensualidades vencidas, cada una por un valor de TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$ 3.769.920,00), previa presentación de informe de actividades y certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato. Para cada pago se deberá acreditar el pago de aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión. (ARL), para el cual deberá anexar las correspondientes planillas. Para el último pago se requiere la suscripción del acta de terminación del contrato
ADICIÓN	FECHA DE ADICIÓN Y/O PRORROGA	
	VALOR DE LA ADICIÓN	
	PRORROGA	
	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	
FECHA DE LA PRESENTE ACTA		2022-08-01 ✓


Entre los suscritos a saber: **PEDRO FABIAN PERALTA MARTINEZ**, identificado (a) con documento de identidad No. 74.814.643 de Yopal- Casanare, en calidad de Supervisor y por otra parte, **LEIDY YOHANA GONZALEZ CEPEDA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 33.481.732 de Yopal - Casanare, en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente acta de terminación de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES** No. 0037 de fecha 2022-01-28, previo las siguientes consideraciones **1)** Que el INDERCAS suscribió con la señor (a) **LEIDY YOHANA GONZALEZ DEPEDA** , el contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**. No. 0037 de fecha 2022-01-28, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO EN EL AREA TÉCNICA PARA LOS PROYECTOS DE OBRA CIVIL EN ETAPA PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL EJECUTADOS POR EL INDERCAS". Que el plazo del contrato es de seis (06) meses. **3)** Que según consta en acta de inicio, el contrato dio inicio el 2022-02-01. **4)** Por el principio de anualidad en el presupuesto, se hace necesario que el objeto del contrato sea ejecutado y recibido en la presente vigencia fiscal. **5)** Que de acuerdo con la Ley 819 de 2003 no se permite la realización de las reservas para la vigencia siguiente. En mérito de lo expuesto, mediante la suscripción de la presente acta, las partes acuerdan: **PRIMERO:** Terminar en el término pactado el contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES** No. 0037 de fecha 2022-01-28, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS

PROFESIONALES COMO APOYO EN EL AREA TÉCNICA PARA LOS PROYECTOS DE OBRA CIVIL EN ETAPA PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL EJECUTADOS POR EL INDERCAS". **SEGUNDO:** La terminación del contrato no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.

CONSIDERACIONES:

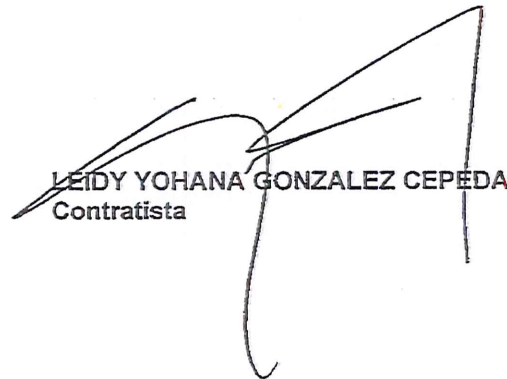
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día 01 de agosto de 2022.

Con la firma de la presente acta acepto y doy fe de la veracidad de la información y me acuso a las implicaciones legales que tienen la falsedad de información y el manejo de recursos públicos.

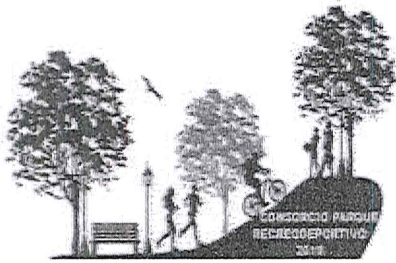


PEDRO FABIAN PERALTA MARTINEZ
Supervisor

Leidy



LEIDY YOHANA GONZALEZ CEPEDA
Contratista



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO PARQUE RECREODEPORTIVO 2019

NIT 901.275.856

Que la ingeniería LEIDY YOHANA GONZALEZ CEPEDA identificada con cédula de ciudadanía No. 33.481.732 de Yopal, con matrícula profesional No. 15202-27844 BYC, prestó sus servicios como RESIDENTE DE OBRA, para el contrato de obra pública No 254 de 2019, durante el periodo comprendido entre el 22 de noviembre de 2020 al 31 de diciembre de 2021, durante el tiempo que laboro demostró ser una persona responsable y cumplidora de cada una de las actividades encomendadas.

Numero de contrato:	254 de 2019
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE AGUAZUL
Contratista	CONSORCIO PARQUE RECREODEPORTIVO 2019
Objeto:	CONSTRUCCION DEL PARQUE RECREODEPORTIVO Y CONEXIONES PEATONALES EN EL PREDIO DENOMINADO PARQUE DEL ARROZ DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.
Valor:	\$8.447.967.064

Sin otro particular,


Mabel Sierra Vargas
Representante Legal



MANUEL CORREDOR

EL SUSCRITO CONTRATISTA
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS

NIT 7164159-1

CERTIFICA QUE:

La ingeniera **LEIDY YOHANA GONZALEZ CEPEDA** identificada con cédula de ciudadanía N° 33.481.732 de Yopal (Casanare) y Matricula profesional N° 15202-278440 BYC, se desempeñó como **RESIDENTE DE OBRA** en la ejecución del siguiente contrato con una disponibilidad del 100%.

No DE CTO	124 DE 2021
OBJETO	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LA VEREDA SAN ANTONIO SECTOR LA PLAYA DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEPARTAMENTO DE CASANARE
FECHA DE INICIO	01 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE TERMINACION	15 DE JULIO DE 2021

Durante el tiempo que la ingeniera González Cepeda, presto sus servicios, se destacó por su profesionalismo, compromiso y cumplimiento satisfactorio de las labores asignadas.

Dada en Yopal (Casanare) a los 29 días del mes de diciembre de 2021.

Atentamente,

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
C.C. No: 7'164.159 de Tunja (Boyacá)
CONTRATISTA



**UNION TEMPORAL CONTROL
Y GESTION VIAL 20 - 50 YOPAL.**

**EL SUSCRITO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS, EN CALIDAD DE
REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL CONTROL Y GESTION VIAL
20-50 YOPAL, CON NIT 901352319-2**

CERTIFICA:

Que la ingeniera **LEIDY JOHANA GONZALEZ CEPEDA**, identificada con la cedula de Ciudadanía N°. **33.481.732** presto sus servicios profesionales a la unión temporal que legalmente represento como ingeniera coordinadora de inspección de campo, en el periodo comprendido entre el 03 de febrero de 2020 a la fecha, en los proyectos que a continuación paso a relacionar: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERO, CONTABLE Y JURIDICO PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PIMUR, RELACIONADAS CON LA DEMARCACIÓN VIAL, HABILITACIÓN DE BICICARRILES, SEÑALES INFORMATIVAS Y SEMAFORIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE". CON UN TOTAL DE 34.062.3 METROS LINEALES DE VIAS, CON INFRAESTRUCTURA INSTALADA.

Dentro de los proyectos anteriormente descritos desarrollo las siguientes funciones

- Revisión de diseños del Proyecto.
- Evaluación de los diseños del proyecto.
- Auditorías y/o inspecciones de seguridad vial
- Acompañamiento técnico en el desarrollo del contrato.
- Elaboración y revisión de informes.
- Emisión de conceptos técnicos acordes con lo evidenciado en las inspecciones y/o auditorías de seguridad vial realizadas
- Visitas y/o recorridos de campo verificando el cumplimiento de la normatividad vigente en temas de tránsito, transporte y seguridad vial.

Durante el tiempo que la ingeniera González Cepeda, presto sus servicios, se destacó por su profesionalismo, compromiso y cumplimiento satisfactorio de las labores asignadas.

Dada en Sogamoso (Boyacá) a los 28 días del mes de diciembre de 2020.

LUIS ALEJANDRO ALEMAN RIOS.
C.c.74.184.582 expedida en Sogamoso (Boyacá).

Datos de verificación: Dirección: Calle 30 transversal 26-77 Sogamoso (Boyacá).
Teléfonos: 316 819 77 61 / 318 544 94 85.
Correo electrónico: Viasurbanoaleman@gmail.com.

Calle 30 Transversal 26-77 Urb. La Galicia
Sogamoso- Boyacá
Teléfono: 0 57+ 316 8197761,
Mail: Controlygestionvial@gmail.com

UNION TEMPORAL

INVENTARIO VIAL

2018

CERTIFICACION LABORAL

La **UNIÓN TEMPORAL INVENTARIO VIAL 2018**. Con NIT 901.241.520-0 representada legalmente por **MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS**, certifica **LEIDY YOHANA GONZALEZ CEPEDA** identificada con cédula de ciudadanía N° 33.481.732 de Yopal (Casanare), con matrícula profesional No 15202-278440 BYC, estuvo vinculada a la empresa bajo un contrato obra labor en el cargo de **INGENIERO AUXILIAR** desde el día 4 de Febrero de 2019 hasta el 10 de octubre de 2019 en el siguiente contrato.

CONTRATO N°
CONTRATANTE
OBJETO

2419 DE 2018
GOBERNACIÓN DE CASANARE
REALIZAR EL INVENTARIO VIAL DEL
DEPARTAMENTO DE CASANARE

Dada en Yopal a los 10 días del mes de octubre de 2019 por solicitud del interesado.

Atentamente



MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS

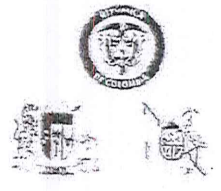
CC 7164159 de Tunja

R.L. Unión temporal Inventario vial 2018

Carrera 23 No. 20-65
Yopal - Casanare



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
MUNICIPIO DE SANTA ROSALIA
DESPACHO DEL ALCALDE



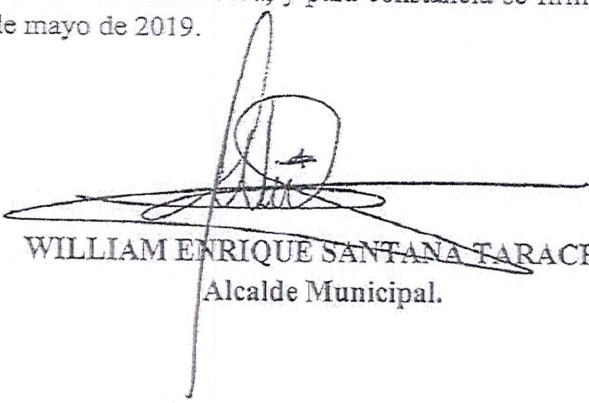
EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA VICHADA

HACE CONSTAR QUE:

LEIDY YOHANA GONZÁLEZ CEPEDA Identificada con Cedula de Ciudadanía No: 33.481.732 expedida en Yopal Casanare, contrato con esta Alcaldía, mediante Contrato de prestación de servicios, con el siguiente objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS OBRAS ADECUACIONES Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSALIA VICHADA".

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 12 de 2019
Fecha de inicio: 01 de febrero de 2019.
Fecha de terminación: 01 de mayo de 2019.

Se expide la presente a solicitud de la interesada, y para constancia se firma en Santa Rosalía – Vichada, a los siete (07) días del mes de mayo de 2019.


WILLIAM ENRIQUE SANTANA TARACHE
Alcalde Municipal.

CONSTRUYENDO FUTURO POR SANTA ROSALIA
Palacio Municipal, Carrera 7 N° 5-14 Barrio Centro
Santa Rosalía Vichada Tel: 3125020354
NTT: 800103318-1
Email: contactenos@santarosalia-vichada.gov.co



UNION TEMPORAL

INVENTARIO VIAL

2018

CERTIFICACION LABORAL

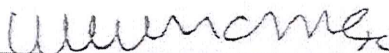
La **UNIÓN TEMPORAL INVENTARIO VIAL 2018**. Con NIT 901.241.520-0 representada legalmente por **MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS**, certifica **LEIDY YOHANA GONZALEZ CEPEDA** identificada con cédula de ciudadanía N° 33.481.732 de Yopal (Casanare), con matrícula profesional No 15202-278440 BYC, estuvo vinculada a la empresa bajo un contrato obra labor en el cargo de **INGENIERO AUXILIAR** desde el día 4 de Febrero de 2019 hasta el 10 de octubre de 2019 en el siguiente contrato.

CONTRATO N°
CONTRATANTE
OBJETO

2419 DE 2018
GOBERNACIÓN DE CASANARE
REALIZAR EL INVENTARIO VIAL DEL
DEPARTAMENTO DE CASANARE

Dada en Yopal a los 10 días del mes de octubre de 2019 por solicitud del interesado.

Atentamente




MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS

CC 7164159 de Tunja

R.L. Unión temporal Inventario vial 2018

Carrera 23 No. 20-65
Yopal - Casanare

	GESTION DOCUMENTAL	HOJA 1 DE 1
	CERTIFICACION	VERSION 00 ENERO 2016 F--CERT-00-Y

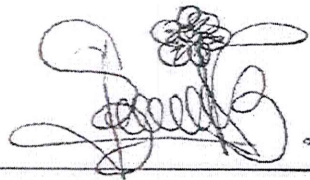
CERTIFICACION

Yo **YISSETH ANDREA GIL MARTINEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. C.C. 1.118.534.455 de Yopal, en mi calidad de Subgerente, certifico que:

La señora: **LEIDY YOHANA GONZALEZ CEPEDA** identificada con cedula de ciudadanía No 33.481.732 de Yopal, se desempeñó como **INGENIERA RESIDENTE** del contrato de obra No 309 denominado, cuyo OBJETO ES: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN ADOQUIN DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE.** En el periodo comprendido entre el 28 de diciembre de 2015 al 14 de diciembre de 2016, Mediante contrato de presentación de servicios, devengando la suma de tres millones de pesos mcte (\$3.000.0000).

Quien demostró ser una persona honesta y responsable Así mismo nos declaramos a paz y salvo por todo concepto

Se expide a solicitud del interesado a los veintidós (22) días del mes de diciembre del dos mil dieciséis (2016).



YISSETH ANDREA GIL MARTINEZ
 Subgerente
FERRECONSTRUCCIONES LA ESCUADRA LTDA



**UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA CASA DE LA MUJER, PICÓN ARENAL
Y ESTRELLA-BON HÁBITAT**

**FABIAN MARCELO RAMIREZ SANCHEZ EN MI CONDICION, DE REPRESENTANTE
LEGAL DE LA UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA CASA DE LA MUJER, PICÓN
ARENAL Y ESTRELLA BON HÁBITAT**

CERTIFICO

Que la ingeniera **LEIDY YOHANA GONZALEZ CEPEDA** identificada con cedula de ciudadanía No 33481732 de Yopal y matricula profesional No 15202-278440 BYC laboro como **INGENIERA RESIDENTE DE INTERVENTORIA** para el contrato No 1423 cuyo objeto es "INTERVENTORIA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA INTEGRAL DE LA MUJER Y LA FAMILIA, CONSTRUCCION SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA PICON ARENAL Y CONSTRUCCION DE REDES MATRICES ACUEDUCTO Y ALCANTERILLADO PLUVIAL EN EL PLAN PARCIAL LA ESTRELLA-BOM HABITAT DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre el periodos comprendidos así; del 17 de marzo del 2014 al 01 de febrero del 2016, del 05 de agosto del 2016 al 17 de noviembre del 2016 y del 01 de agosto del 2018 al 30 de enero del 2019.

Actividades ejecutadas:

- Revisión de informes.
- Elaboración de informes mensuales.
- Seguimiento y control de actividades ejecutadas en obra.
- Revisión de cantidades según actas presentadas por el contratista.

Para constancia se firma en Yopal a los 03 dias del mes de noviembre de 2023.

FABIAN MARCELO RAMIREZ SANCHEZ

C.C. No. 80.112.388 de Bogotá

**R/L UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA CASA DE LA MUJER, PICÓN ARENAL Y
ESTRELLA BON HÁBITAT**

NIT. 900686463-5

EL SUSCRITO SUBGERENTE DE INGENIERÍA, TECNOLOGÍA,
CONSTRUCCIÓN Y VÍAS "INTECVIAS S.A.S"

CERTIFICA:

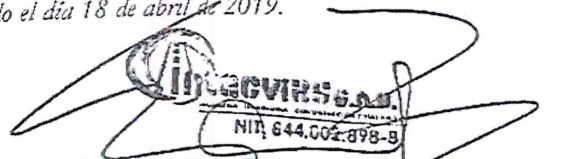
La Ingeniera LEIDY YOHANA GONZALEZ CEPEDA identificada con cédula de ciudadanía No. 33.481.732 de Yopal (Casanare), con matrícula profesional No 15202-278440 BYC, se desempeñó como INGENIERA RESIDENTE con un contrato de prestación de servicios disponibilidad del 100% durante el desarrollo de los contratos que se relacionan a continuación.

CONTRATO No.	094 -2014
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PORE
OBJETO	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA VIA MARGINALDE LA SELVA SECTOR GUACHIRLA VEREDA GUANABANAS, EN EL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR DEL CONTRATO	\$ 899.988.263,59
FECHA DE INICIO	02 DE JULIO DE 2014
FECHA DE TERMINACIÓN	23 DE DICIEMBRE DE 2014

CONTRATO No.	197 - 2018
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE OROCUE
OBJETO	MEJORAMIENTO DE ACCESOS MEDIANTE LA APLICACION DE MICROPAVIMENTO PARA EL CENTRO DE EVENTOS, REUNIONES PUBLICAS, LUDICAS, SOCIALES Y CULTURALES LA CHUSMA Y VIA DE ACCESO AL CENTRO DE EVENTOS AUTOCTONOS, CRIOLLOS DE LA CULTURA LLANERA, JOSE GUADALUPE SALCEDO HUNDA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE OROCUE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR DEL CONTRATO	\$512.073.068,00
FECHA DE INICIO	09 DE JULIO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN	04 DE MARZO DE 2019

Se expide a solicitud del interesado el día 18 de abril de 2019.

Atentamente,


NIT: 844.002.898-8
EDUARDO ANDRE LESMES BARON
C.C. 7.664.065 de Paz de Ariporo
SUBGERENTE INTECVIAS SAS

